M

Sesión 53.-

Día 10 de agosto de 1921.

Ausente con aviso: Vocal Sr. Boero.

En Buenos Aires a las diez y siete y cuarenta y cinco minutos del día diez de agosto del año mil novecientos veintiuno reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas y vocal doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

7781 C/921. Consejo 6°- Concesión medio sueldo a maestro escuela 11.

-Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia que por enfermedad se le con

He

cedió sin él, desde el 1° de marzo hasta el 31 de mayo ppdos al maestro de la escuela n° 11 del C. E. 6°, Sr. Efraín Pérez, quien se halla en las condiciones reglamentarias para disfrutar de dicho beneficio.—

8114	4°	Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia que por razones de salud se le concedió sin él, desde el 1° de mayo hasta el 8 de Julio últimos a la maestra de primera categoría de la escuela n° 3 del C. E. 4°, Srta. María Emma G. de Rossi, quien se halla comprendida dentro de lo dispuesto por resolución de 8 de marzo de 1915.—	Consejo 4: Concesión medio sueldo a maestra escuela 3.—
8423	18°/921.	Autorizar al maestro de segunda categoría de la escuela n° 20 del C. E. 18° Sr. Eduardo Cocchi, para integrar ternas reglamentarias para puestos directivos de escuelas infantiles de Territorios.—	Consejo 18: Habilitando a maestro escuela 20 para integrar ternas directores de territorios.
9411	10°/921.	Designar maestra auxi-	Consejo 10:

Maestra auxiliar escuela 3.–		var hasta fines del año 1922 a la actual de tercera categoría de la escuela nº 3 del C. E. 10º Srta Beatriz H. Megy, ubicándosele en tal carácter en la escuela citada, que cuenta con nueve secciones de grado en cada turno.–
6074 Consejo 10º Cesión local escuela 8.–	10/921.	Autorizar el funcionamiento de una escuela de enfermeras de la Cruz Roja Argentina en el local de la escuela nº 8 del C. E. 10º.–
4090 Consejo 18º Partida para alumbrado escuela D.–	18/921.	Asignar a la escuela nocturna D del C. E. 18º una partida mensual de treinta y cinco pesos m/n mensuales para gastos de alumbrado, debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto en vigor si es que hay fondos disponibles y en caso contrario a Fondos de Matrícula del Consejo respectivo.
9669 D. Administrativa.–	D/921.	Autorizar a Dirección Administrativa para realizar una licitación pú

		vada entre las casas del ramo, dada la urgencia del caso, para la impresión de los formularios de inventarios de las diversas dependencias de la Repartición, correspondientes a los años 1921, 1922, 1923 y 1924, hasta por un importe aproximado de seismil quinientos pesos m/n., con la imputación que oportunamente dará la citada oficina.—	Impresión formularios para inventario.—
8348	13°/921.	Declarar comprendida en los términos de la resolución de 3 de mayo de 1918 (Volante 31) a la maestra de tercera categoría de la escuela n.° 7 del C. E. 13°, Srta Elvira Lacasa de Montero, quien ha perdido sus aptitudes físicas para la enseñanza; y ubicarla, en carácter de maestra auxiliar en la escuela n.° 6 del C. E. 13°, que cuenta con seis secciones de grado en cada turno.—	Consejo 13- Beneficio volante 31 a maestra escuela 7.-
5914	5°/921.	Denegar el pedido de aumento de la partida	Consejo 5°- Denegando aumento

de partida para even-tuales de escuelas. — | de veinte pesos que tiene asignada la escuela 15 del C. E. 5º para gastos internos, y en lo que se refiere para todas las escuelas del mismo Distrito que tambien se solicita, no es posible considerarla por ahora desde que no se cuenta con los recursos necesarios para acordarla.—

8630 D/1/921. Reservando expediente sobre construcción de puerta a tambor. — Reservar las actuaciones del expediente relativas a construcción de una puerta a tambor en la entrada del edificio del Consejo sita en Rodriguez Peña 935, hasta tanto se sancione el presupuesto para el corriente año.—

9195 J. Sucesión Campero. Devolución excedente impuesto ley 8890.— Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de un mil pesos m/n, de conformidad con la siguiente liquidación. Al Tesorero de la Repartición, don Abel del Castillo, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, y en concepto de

parte del valor del sello Nº 000.107. de la Ley 8890 año 1921, para que adquiera sellos de la expresada ley, y haga entrega de los mismos al señor apoderado del H. Consejo, don Luis Holmberg, a fin de ser agregados a los autos sucesorios de doña Carmen Flores de Campero .... $ 895.00

Al Sr. Esteban Gómez del Campo, cantidad que se le acuerda en concepto de devolución del importe pagado demás en los autos ya mencionados, y hasta completar el valor total del aludido sello Nº 000.107 y conforme a lo solicitado a fs 1 del expte $ 105.00

$ 1.000.00

m/n debiendo imputarse a la cuenta "Fondos Especiales año 1921.-

4979 I/921. 1º- Proveer con destino a la 4a Compañía de destacamento de la Dirección General de Arsenal de Guerra "José María Rojas" los siguientes útiles escola

Arsenal de Guerra. Donación útiles escolares.-

res:
6 borradores para pizarrón
2 reglas _ 12 cajas tiza _ 60
pizarras manuales _ 4 cajas
pizarrines _ 70 cuadernos de
una raya _ 140 cuadernos
de cuadrícula mayor _ 70 lá-
pices comunes negros _ 66
textos de lectura "Ayúdate"
25 textos de lectura "El Cons-
cripto" _ 2 pizarrones de 0.90
por 1.20 _ 2 caballetes para
pizarrón _ 2 tinteros para
maestro _ 2 mesas escri-
torios _ 2 sillones para maes-
tro. _
2° - Hacer saber a la Com-
pañía recurrente que
en la Oficina de Suminis-
tros del Consejo no hay exis-
tencia de los 33 bancos
mesas 2 asientos y ma-
pas de la República Ar-
gentina que solicita.

8228 3°/921. Consejo 3°. Permuta directoras. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en el día de la fecha:
"Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las di-
rectoras de las escue-

le

las 8 y 17 del C. E. 3°. Srtas Ernestina Villarruel y Carmen M. Dondo, respectivamente".-

6281	3°/921.	Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en el día de la fecha: Rectifícase la resolución adoptada en 4 de julio último en cuanto se resolvió declarar comprendida en los términos del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela n. 5 del C. E. 3° Srta Romana Rocha en el sentido de que la misma prestará sus servicios en carácter de maestra auxiliar en la escuela n. 11 del referido Distrito y nó en la 11 del C. E. 11° como se consignó en dicho decreto.-	Consej. 3°- Rectificando resolución sobre maestra auxiliar escuela 11.-
9275	C/921.	1°- Que en las escuelas de la Capital, se dicten clases alusivas a la Reconquista de Buenos Aires, el día 12 del corriente, conforme a lo dispuesto en la resolución de 12 de septiembre de	Reconquista de Buenos Aires.- Celebración de aniversario en las escuelas.-

1911, debiendo en caso de ser declarado feriado, declararse el 11 del actual.-

2°- Autorizar la concurrencia de los alumnos de 5° y 6° grados de las escuelas n° 3 y 9 del C. E. 3°- y n° 10, 18 y 20 del C. E. 1°, al atrio de la iglesia de Santo Domingo, a las 10 del 12 de agosto en curso, para participar de las ceremonias que se realizarán, con motivo de 115 aniversario de la defensa de Buenos Aires, por la Comisión de Homenaje y Monumento a los Heróes de la Reconquista.

Consejo 2°- Delegación de alumnos escuela 1 a homenaje Figueiredo.-

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 9 del corriente:

"Autorízase a la escuela n° 1 del C. E. 2° para enviar una delegación de alumnos al atrio de la Iglesia Santo Domingo, el día 21 de agosto en curso con motivo del homenaje al primer Ministro Plenipotenciario de Portugal en la Argentina, Sr Juan

Hl

de Figueiredo —

Sección Territorios

8881	R/921.	Ascender a segunda categoría, con anterioridad al 1º de Julio del año ppdo, a la actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 1 de Río Negro, Srta Emma Castro de Lucero, quien según informa Estadística fué omitida de la nómina general de ascensos. —	Río Negro. Ascenso maestra escuela 1. —
8944	M/921.	Aceptar la renuncia que hace de su puesto en la escuela nº 43 de Misiones la Srta Clelia Cassano de Rosales a contar del 8 de junio último, fecha en que terminó la licencia que solicitó por un mes, y trasladar en su reemplazo al maestro de la escuela nº 21 del mismo Territorio Sr Víctor A. Berrondo Emiñazú a su pedido.	Misiones. Renuncia maestra escuela 43 y traslación en su reemplazo.
8934	M/921.	Acordar la permuta que solicitan las maestras señoras Ana M. V. de Labán de primera categoría de la escuela nº 22 de Misiones y María Hortensia	Misiones. Permuta de maestras. —

R. de Reboratti de tercera categoría de la nº 43 del mismo territorio, quienes deberán conservar sus actuales categorías.—

1271 C/921. Chubut.— Concesión medio sueldo a ex director escuela 19. — Acordar goce de medio sueldo en los días de licencia que por razones de salud se le concedieran en el al ex-director de la escuela la nº 19 de Chubut, don Roberto O. Jones, quien se halla en las condiciones reglamentarias para disfrutar dicho beneficio.

8070 C/921. Chubut.— Nombramiento maestra escuela 35.— Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría interino para la escuela nº 35 de Chubut, recaído a favor de la Srta Dina Villegas, y nombrar en su reemplazo al M. N. Sr Delisle Durán B. a quien se acuerdan los pasajes y viático que indica la Inspección respectiva.—

8943 F/921. Formosa. Traslación director escuela 7.— Trasladar a la escuela nº 39 de Formosa, al actual director de la nº 7 del mismo territorio, Sr Juan C. Morales, quien así

		lo solicita.—	
8862	C/921.	1º— Dividir el 4º del 5º grado, que funcionan reunidos en la escuela n.º 1 del Chubut, nombrando para atender la nueva sección de grado al M. N. Sr. Herminio Abad.—	Chubut. Separación grados en escuela 1 y nombramiento maestro.—
		2º— Acordar al Sr. Abad los pasajes y viáticos que indica la Inspección.—	
8622	F/921.	Nombrar director interino de la escuela n.º 34 de Formosa al actual maestro interino de la n.º 104 de Pampa, don Carmen Toledo (h), acordándoselo los pasajes y viáticos que indica la oficina técnica.—	Formosa. Nombramiento director escuela 34.—
1987	P/921.	1º— Aprobar la licitación pública realizada el 26 de abril ppdo, para la construcción del edificio destinado a la escuela de Quehreguén (Pampa).—	Pampa.— Adjudicación obras edificio escuela Quehreguén.—
		2º— Adjudicar las obras a favor del proponente don Juan Drisaldi, de ésta Capital, que ofrece realizar la obra con rebaja del 1% sobre el importe del presupuesto oficial de	

cincuenta y nueve mil no
vecientos noventa pesos o
chenta cts m/n o sea por
la suma total de cincuen-
ta y nueve mil trescien-
tos noventa pesos con no-
venta cts m/n por ser la
propuesta más baja de las
cinco presentadas.-

3°- Dispónese que la Pre-
sidencia, teniendo en
cuenta lo manifestado
por la D. de Arquitectura
proponga las medi
das conducentes a e-
vitar la demora en el
trámite de las licitacio
nes.-

5505 I/921. Los Andes.- Nombramiento maestra adscripta a Inspección.-

Nombrar maestra de ter
cera categoría adscrip
ta a la Inspección Seccio
nal 11a (Los Andes), a la M.
N. Srta Angélica Figueroa
con antigüedad del 15 de
abril ppdo.-

7142-M/921. Misiones. Designación portero escuela 92.-

1°- Aprobar la medida
adoptada por el Inspector
Seccional de Misiones
Sr Lucas S. Aballay, al a
signar un portero a la
escuela nº 92 desde el 1°
de mayo ppdo, a cam

bio del suprimido en la escuela n° 50 con motivo de su clausura, en vista de las razones especiales que, según dicho Inspector, ha- cían indispensable esa medida: ser el local hecho a todo costo y cedido gra- tuitamente con la condi- ción de prestar el mayor cuidado a su buena con- servación y aseo.-

2°- Hacer saber al Inspec- tor Sr. Lucas S. Aballay que no está autorizado para proceder por sí en estos casos.-

7939 9/921 Aceptar y agradecer la suma de ciento dos pesos con veinte centavos m/n, pro- ducido de una conferen- cia dada en marzo de 1920 por la periodista italiana Sra. Zole T. de Orsoni, que correspon- de a la nota de crédito remitida por el director de la escuela n° 20 de La- rroudé (Pampa) en con- cepto de contribución a los gastos que deman- de la construcción del | Pampa.- Aceptación fondos pa- ra edificio escuela 20.

un edificio para dicha escuela, y manifestar que se tratará de empren-der la construcción del edificio tan pronto como se cuente con los recursos necesarios.—

6950 - I/921. Pampa. Locación casa escuela 73.— Aprobar el contrato agregado al expte relativo a locación de la casa en que funciona la escuela nº 73 de Colonia Helvecia (Pampa), que establece un alquiler de setenta pesos m/n mensuales y término de tres años a contar del 1º de marzo p. pdo, prorrogable por otros tantos, y recomendar el mayor empeño en procura del aumento de la inscripción de la escuela.—

7875 - I/921. Inspección Territorios. Aprobación medidas.— Adoptar las medidas propuestas por Inspección General de Territorios a fs 1 vuelta del expediente, relativas a anotación del fallecimiento de la directora Srā Mercedes S. B. de Martínez Blanco, tras

laciones de personal etc.

1409 R/921. — Adoptar las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios a fs 74 vuelta y 81 del expediente, haciéndose constar el carácter de suplente que tiene el nombramiento de la Srta Adela Núñez. — Inspección Territorios. Aprobación medidas. —

Sección Provincias.

12.147 E/919. 1°.- Aprobar la licitación pública efectuada el 7 de junio ppdo para la construcción del edificio destinado a la escuela nacional n° 28 Estación María Grande (provincia de Entre Ríos). — Entre Ríos. Adjudicación obras edificio escuela 28. —

2°.- Adjudicar las obras a los Srs Baudiano Hnos de Paraná, que ofrecen ejecutarlas con aumento de 9% sobre el importe del presupuesto oficial que asciende a la suma de sesenta y tres mil novecientos noventa y un pesos cuarenta cts m/n sin imprevistos, o sea por la suma total de sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos

	con sesenta y dos centavos m/n. que resulta inferior a las otras tres presentadas, debiendo dichos señores comprobar que poseen la capacidad técnica y financiera requerida para el caso.–
9071 C/921. Catamarca. Feriado por Centenario de la provincia.–	Acceder a lo solicitado por el Inspector Nacional de Catamarca en el sentido de que se tengan por feriados para las escuelas nacionales de su jurisdicción los días que decrete como tales el P.E. Provincial con motivo del Centenario de la Autonomía de la citada provincia que se celebra el 25 del corriente mes.–
8401 B/921. Buenos Aires. Denegando bonificación maestra escuela 93.–	No hacer lugar al pedido de bonificación que formula la maestra auxiliar de la escuela n: 93 de Buenos Aires Srta Ercilia Ríos Mansilla.–
6974 S/921. San Luis. Locación casa escuela 38.–	Autorizar a celebrar contrato de locación por la nueva casa propues

ta para la escuela nacional nº 38 de "Calle de los Miranda" (provincia de San Luis), mediante el alquiler de noventa pesos mensuales y término de tres años; y disponer, por lo que se refiere al convenio de locación existente por la casa que ocupa la escuela en la actualidad que sea rescindido oportunamente, en uso de la cláusula del mismo que acuerda al Consejo el derecho de hacerlo así.

6360 - M/921. Dar por autorizada, conforme lo aconseja la Inspección General respectiva, la locación de la nueva casa propuesta para la Inspección Seccional de Mendoza; y aprobar el contrato relativo a dicha locación, que obra agregado a fs. 14 del expte, está en forma y establece un alquiler de doscientos pesos m/n mensuales y término de dos años a contar del 15 de marzo ppdo, prorrogable

Mendoza - Locación casa para Inspección.

por otros tantos.-

7733 Mendoza. Aceptación edificio para escuela 79.-	M/921.	1°- Aceptar el ofrecimiento que hace la Sra Leonor Solanilla de Ortega, de donar el edificio de su propiedad ocupado por la escuela nacional n° 79 de "Rodeo del Medio" (Mendoza), incluyendo una hectárea de tierra contigua al mismo, y admitir la condición de que se le dé a la escuela el nombre del "Teniente General Rufino Ortega", autorizando la correspondiente escrituración.- 2°- Hacer constar que por lo que atañe a las obras necesarias, se resolverá sobre su realización una vez obtenida la escritura de la propiedad.-
1111 Arsenal J. M. Rojas. Creación escuela y nombramiento director. -	I/919.	1°- Crear una escuela primaria anexa al Arsenal "José María Rojas (Rio Cuarto).- por existir un número de conscriptos ineducados superior al establecido en la ley de educación.- 2°- Nombrar director honorario de dicha escuela

	Ee	con categoría y sueldo de preceptor, al M. N. Sr. Castillo Arce.–	
		## Sección Capital	
1907	7°/924	Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución de 3 de mayo de 1918 (Volante 31), a la maestra de segunda categoría de la escuela n. 1 del C. E. 7°, Srta. Teresa Tarela, designándose la misma escuela para que en ella preste servicios, hasta el 10 de octubre próximo como maestra auxiliar, en reemplazo de la Srta. Catalina M. C. de Lemoine que ocupa el mismo cargo y se encuentra en uso de licencia, por enfermedad.–	Consejo 7°– Beneficios Volante 31 a maestra escuela 1.
7747	13°/924	Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que incurrió desde el 16 de abril hasta el 31 de mayo ppdo, la maestra de la escuela n. 2 del C. E. 13° Srta. María Luisa Baisceo, haciéndosele saber a la misma que no ha debido faltar a su puesto	Consejo 13°– Justificación inasistencias maestra escuela 2.–

por más tiempo del que establecen las disposiciones reglamentarias, para los casos de licencias por asuntos particulares.-

8508 Consejo 1°- Beneficio Volante 31a maestra escuela 3.-	1°/921.	Declarar físicamente inhabilitada para el servicio, a la maestra de la escuela n°3 del C. E. 1°- Srta Luisa Masoch de Gallone quien se encuentra en las condiciones de la resolución del 3 de mayo de 1918, ubicandosela en carácter de auxiliar en la escuela donde actualmente presta servicios, que cuenta con nueve secciones de grado en cada turno.-
6510 Consejo 8°- Concesión medio sueldo en licencia portero escuela 3.-	8°/921.	Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por enfermedad se le concedió sin él - desde el 7 de mayo al 1 del corriente mes, al portero de la escuela n°3 del C. E. 8° don Antonio García
4579 Consejo 6°- Ubicación maestra auxiliar en escuela 4.-	6°/921.	Ubicar en carácter de maestra auxiliar en la escuela n°4 del C. E. 6° que funciona con 9 secciones de grado en cada

turno a la maestra de la n.º 10 del mismo Distrito Srta Elvira Rivara B. de Benavento, comprendida en las condiciones del Volante 31.—

9313 C/914. 1º— Reconocer carácter técnico a las funciones que desempeña el maestro de primera categoría adscripto a la Inspección Técnica General de la Capital profesor normal don Cirilo E. Vera, y en consecuencia exceptuarlo de la disposición de 10 de noviembre último, por la cual se excluye á los directores y maestros adscriptos a las oficinas de la Repartición, de los beneficios que acuerda el Presupuesto General vigente a los maestros por su tarea activa en la docencia —
2º— Que Dirección Administrativa proceda a liquidar al expresado Sr Cirilo E. Vera los descuentos que se han efectuado sobre sus sueldos, de conformidad con la reso—

Vera.— Reconocidos como técnicos los servicios que presta adscripto a oficinas.—

	EU	„lución de 10 de diciembre último, corriente a fs 24 del expediente.— 3º- Hacer saber al Sr Cirilo E. Vera que se tendrá en cuenta su pedido de ascenso cuando haya vacante.—
6016 Consejo 6º- Renuncia maestra escuela 16 y ubicación reemplazante.—	6/921.	Aceptar la renuncia que interpone la maestra de segunda categoría de la escuela nº 16 del C.E. 6º Srta Laura Esther Vaqueras con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios ubicándose en dicha vacante a la maestra en disponibilidad de la misma escuela Srta Benedicta Delfino.—
8220 Consejo 9º- Denegando reconocimiento de categoría a maestro escuela 13.	9/921.	No ha lugar al pedido de reconocimiento de la segunda categoría que formula el maestro de tercera de la escuela nº 13 del C.E. 9º Sr Angel C. Medina.—
14.689 Consejo 13º- Aceptación propues_	12/920.	Aceptar la propuesta del propietario de la finca Tasialejas 975-, en la que funciona la escuela nº 16.

del C. E. 13° - Sr Manuel García Núñez y autorizar a contratar la ejecución de las obras necesarias, por cuenta del mismo, de conformidad a las indicaciones de Dirección Grãl de Arquitectura, mediante un aumento de ciento sesenta pesos m/n, en el alquiler que devenga la finca en la actualidad, aumento pagadero a contar de la fecha en que las referidas obras sean terminadas satisfactoriamente y que regirá hasta tanto esté en vigor el contrato de locación que existe al presente por la propiedad. —

ta de mejoras en edificio escuela 16 —

7779 8/9/21 — Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo de las licencias que, por enfermedad se le concedió en él, a la maestra de la escuela n° 1 del C. E. 8° Srta María Regina del Campo quien se halla comprendida en la resolución de 8 de marzo del año 1915. —

Consejo 8° — Concesión medio sueldo a maestra escuela 1. —

7174 15/9/21 — Acordar goce de medio

Consejo 15°

Concesión medio suel do director escuela 18. —		sueldo en el término de la licencia que por razones de salud, se le concedió sin él, desde el 2 de mayo al 19 de Julio ppdos, al director de la escuela nº 18 del C.E. 15º, Sr Federico Fernández.—
4275 Abalo — Ubicación como preceptor.—	I/921.	Disponer que el subpreceptor de la escuela primaria anexa a la Fragata Sarmiento Sr Benito Abalo, que no pudo embarcarse por falta de alojamiento, preste servicios en el crucero Acorazado "Pueyrredón", para el cual se solicita un maestro, por existir 52 conscriptos analfabetos.—
9365 D. Administrativa Archivo de balances por Junio	D/921.	Archivar las actuaciones relativas a Balances, de Comprobación y de Caja correspondientes al mes de junio ppdo. que eleva la Dirección Administrativa, por haberse tomado conocimiento.—
6150 — Cátedras música. Denegando recursos	A/921.	No hacer lugar al pedido formulado por varios aspirantes a cátedras de música en las escue-

Ull

		las de la Capital, en el sentido de que se reuna nuevamente la mesa examinadora.–	
9035	9/921.	1º– Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Jefe de la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo Sr. Alberto J. Austerlitz, por la suma de ciento noventa pesos m/n por los trabajos realizados en el juicio sucesorio de don José Rey, cuyos bienes fueron declarados vacantes.– 2º– Mandar pagar por D. Administrativa la suma de ciento noventa pesos m/n al expresado apoderado Sr. Alberto J. Austerlitz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º, debiendo imputarse el gasto a la sucesión de Don José Rey – "Fondos Especiales" año 1921.–	Oficina Judicial Regulación honorarios juicio Rey.–
7254	8/921.	Autorizar al maestro de la escuela nº 7 del C. E. 8º don José D. Calderon para que dé cuatro conferencias en el local de una de las es-	Consejo 8º– Conferencias de director en local escuela 7.–

Ve

...cuelas del mencionado Distrito, en la forma indicada por Inspección Técnica a fs 3 vta del expediente.—

6942 D/921. Comisión Didáctica Encomendándole estudio de expediente.— | Pasar el expediente a estudio de la Comisión Didáctica, relativo a propuesta sobre exhibición en las escuelas de una serie de proyecciones luminosas autocromaticas del sistema Lumiere, para que se pronuncie en el asunto.—

5666 C/921. Antonio Zinny. Bautizo escuela.— | Bautizar con el nombre de Antonio Zinny a pedido de la Junta de Historia y Numismática Americana y el Comité de Residentes Gibraltareños, la escuela que se levantará en el "Barrio Cafferata", teniendo en cuenta los méritos del citado señor así como también su actuación destacada en el campo de la educación y su proficua labor de investigador en estudios históricos.—

Traslación empleados. | 1°— Trasladar a la Oficina Judicial, al actual

Ayudante de la Inspección Grãl de Provincias, Sr Ramón Cornell, debiendo pasar a ésta oficina en su reemplazo el escribiente de la Dirección Administrativa (Contaduría) don Alfredo Salerno.

2°- Adscribir por el término de tres meses a la Dirección Administrativa (Contaduría), al preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 8° de Infantería don Enrique Jouant Freire.

Sección Territorios

8085 P/921. 1°- Aprobar la reorganización del personal de las escuelas de la Pampa, propuesta por el Inspector Seccional Sr Eduardo Sosa, con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Territorios. — Pampa. - Reorganización del personal docente

2°- Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que liquide a favor del Sr Inspector General de Territorios, la totalidad de los viáticos acor-

M

„dados, a fin de que el citado funcionario haga entrega de los mismos a los interesados.

Sección Capital.-

Visto lo manifestado por el señor Arquitecto don Juan Waldorp (hijo) en su nota,

—Modificar en el siguiente sentido el artículo 2° de la resolución adoptada en sesión de 13 de octubre de 1919.

—Fijar en ochocientos pesos m/n mensuales, en lugar de la de quinientos pesos acordada oportunamente, la suma para gastos de oficina de las obras del Instituto Bernasconi, debiendo destinarse quinientos pesos para alquiler de local, cien pesos para ordenanza y doscientos pesos exclusivamente para gastos de oficina, estos últimos con cargo de rendir cuenta.-

Sobre raspado a fs. 69-84 y 90 renglones 21-1-y 13- "107"- "que" y "Lumiere", respectivamente. Vale.-

R

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y cuarenta y cinco.—

Angel Gallardo

[signature]

Sesión 54.–

Día 12 de agosto de 1921.–

Ausente con aviso: Vocal Sr. Boero.
—

En Buenos Aires a las diez y seis y cuarenta y cinco minutos del día doce de agosto del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores